REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001 31 03 012 **2021-00466** 00
PROCESO	VERBAL - SIMULACIÓN
DEMANDANTE	LUISA FERNANDA VALDERRAMA ARIAS
DEMANDADO	JAIME DE JESUS VALDERRAMA VALLEJO, Y OTROS
DECISION	REQUIERE DEMANDANTE

Inscrita como se encuentra la medida, según respuesta de IIPP anexa al expediente, se REQUIERE a la parte demandante, para que en el término de 10 días, se sirva iniciar las gestiones pertinentes en aras a notificar a la parte demandada, carga procesal de su competencia, so pena de ser requerido para desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

TATIANA VILLADA OSORIO

JUEZ

Firmado Por:

Tatiana Villada Osorio

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 012 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14073f575b42db89cc9f3c12d20dec58fd2d28909e8d05ecc6b6a98487c47e64**
Documento generado en 23/05/2022 10:22:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica